La cuantía de los contratos de investigación de empresas a la Universidad de Oviedo aumenta, hasta superar los 6,15 millones de euros

**Esta cifra, que supone un incremento de más de un 5% con respecto a lo suscrito en 2022, figura en el informe anual de la Fundación Universidad de Oviedo presentado ante el Consejo de Gobierno**

**El órgano aprueba el Reglamento de Cátedras y Aulas Empresariales, que ofrece, por primera vez, un marco normativo específico para este tipo de colaboraciones**

**El Consejo de Gobierno da luz verde a la nueva oferta de másteres universitarios, así como a su procedimiento de preinscripción y matrícula, que incluye como novedad un periodo anticipado de trámites a lo largo del mes de marzo**

**Entre otros acuerdos alcanzados, destaca la aprobación el nuevo modelo de dedicación docente y del reglamento electoral del Consejo de Estudiantes, así como la entrada de la universidad en el accionariado de Enfasys**

**Oviedo/Uviéu, 5 de febrero de 2024.–** La cuantía suscrita por los contratos de empresas e instituciones para encargar actividades de investigación a la Universidad de Oviedo (los contratos derivados del artículo 60 de la LOSU) aumentó en el año 2023 más de un 5%, hasta superar los 6,15 millones de euros. Así lo ha explicado esta mañana el director de la Fundación Universidad de Oviedo (FUO), Santiago Fernández, en la presentación del informe anual de la fundación ante el Consejo de Gobierno. En concreto, la FUO gestionó un total de 490 contratos.

Además, según ha explicado Fernández, también aumentaron los ingresos correspondientes a las cátedras de empresa en más de un 15%, hasta alcanzar los 761.313,20 euros. La Fundación Universidad de Oviedo gestionó a lo largo del pasado año 13 congresos y reuniones científicas, lo que supuso unos ingresos de 481.325,69 euros. Asimismo, ha gestionado un total de 821 becas formativas en 227 empresas e instituciones con un porcentaje de inserción laboral al finalizar las mismas muy próximo al 60%.

**Nuevo reglamento de cátedras y aulas universitarias**

El incremento tanto en el número de cátedras como en los ingresos que provienen de las mismas, así como un creciente interés de las empresas y de la propia Universidad de Oviedo en crear relaciones estables de colaboración, han motivado que, por primera vez, la institución regule de forma específica estos acuerdos. Por ello, el Consejo de Gobierno de esta mañana ha dado luz verde al primer Reglamento de Aulas y Cátedras Universitarias Institucionales, de Empresa y Culturales de la Universidad de Oviedo. En él, se establece unos objetivos comunes para la constitución de nuevas cátedras, así como una aportación económica mínima anual, que será de 30.000 euros para convenios de cuatro años; de 35.000 euros para convenios de tres años; y de 40.000 para convenios de dos años. Para aquellas empresas e instituciones que estén interesadas en colaborar de forma estable con la Universidad de Oviedo con aportaciones menores, se crea la figura de Aula Empresarial, con una aportación mínima anual de 10.000 euros cuando la duración del convenio sea de cuatro años; de 12.000 cuando sea de tres; y de 15.000 para convenios de dos años.

La vicerrectora de Transferencia y Relaciones con la Empresa, Begoña Cueto, ha explicado que “con este nuevo reglamento queremos reconocer el esfuerzo realizado por casi 40 empresas e instituciones públicas que ya han sellado una colaboración estable con la Universidad de Oviedo, así como facilitar nuevos acuerdos”. “No podemos olvidar que el papel de las cátedras, a las que se suman ahora las aulas empresariales, resulta cada vez más importante para el desarrollo de la sociedad del conocimiento y el progreso de las instituciones de educación superior. Esto se materializa en consonancia con las funciones y fines de las universidades españolas, a través de una transferencia efectiva del conocimiento hacia la sociedad”, ha explicado.

**Entrada de la Universidad de Oviedo en el accionariado de Enfasys**

La Universidad de Oviedo y su spin-off Enfasys reforzarán su colaboración mediante la entrada de la Universidad de Oviedo en el accionariado de la compañía, una vez que esta operación se ha aprobado en el Consejo de Gobierno de esta mañana. Enfasys es una spin-off fundada en 2020 que tiene el objetivo de convertir la investigación realizada en el grupo LEMUR en un sistema de hardware y un conjunto de librerías de software y aplicaciones orientadas al control y monitorización de redes eléctricas. Con la entrada de la Universidad de Oviedo en el accionariado de la empresa, la institución podrá formar parte del consejo de administración de la empresa a través de uno de los cofundadores de la compañía, el catedrático de Ingeniería Eléctrica de la Universidad de Oviedo Pablo García.

**Presentación del Informe de Calidad**

El Consejo de Gobierno de esta mañana ha servido también para que el vicerrector de Gestión Académica, José Miguel Arias, diera cuenta de los resultados del informe del Comité de Calidad referente al curso 2022-2023. En concreto, Arias ha destacado cómo los valores del último informe confirmaban la tendencia de mejoría registrada ya en los indicadores de calidad del curso anterior y ha ofrecido algunos datos, como los relativos a la satisfacción general del estudiantado de grado y máster (situada en 8 puntos sobre 10) y la del profesorado (8,2 sobre 10). Además, ha hecho hincapié en que el 74,47% de las personas que obtuvieron un título oficial en la Universidad de Oviedo en el pasado curso recomendaría a otras personas realizar esos mismos estudios.

**Oferta de plazas de Máster y procedimiento de matrícula**

El Consejo de Gobierno de esta mañana ha aprobado también la oferta de plazas de Máster Universitario para el curso 2024-2025. En concreto, se ofertarán un total de 59 másteres con un total de 1.765 plazas. Así mismo, se ha dado luz verde al procedimiento de admisión y matrícula para estos estudios. El vicerrector de Gestión Académica, José Miguel Arias, ha destacado como novedades un nuevo Erasmus Mundus en Tecnología y Gestión para la Economía Circular por la University of Chemistry and Technology (República Checa), la Universidad de Oviedo y Abo Akademi University (Finlandia) o el Máster Universitario en Ciencias Actuariales y Financieras como máster interuniversitario en colaboración con la Universidad de León, aún pendiente de su aprobación definitiva por la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL). En cuanto al procedimiento, la principal novedad, según ha explicado Arias, es “la introducción de un periodo anticipado de preinscripción y matrícula, que tendrá lugar entre el 6 de febrero y el 31 de marzo”.

**Reglamento Electoral del Consejo de Estudiantes**

Un nuevo Reglamento Electoral del Consejo de Estudiantes ha contado con la luz verde del Consejo de Gobierno de esta mañana. Con el nuevo texto, se continua con la reforma reglamentaria de este órgano, ahora contemplado en la LOSU, que ya había comenzado el 26 de junio con la aprobación en el Consejo de Gobierno de su Reglamento de Régimen Interno. La reforma supone una mayor transparencia para este órgano universitario, ya que regula los procedimientos electorales, los recursos de alzada ante la Junta Electoral Central, las mociones de censura, etcétera. El Consejo de Estudiantes afrontará en breve una convocatoria de elecciones para renovar sus cargos directivos.

**Nuevo modelo de dedicación docente**

En cuanto a los acuerdos alcanzados en lo referente a políticas de profesorado, destaca la aprobación de la nueva propuesta de criterios para el reconocimiento docente del profesorado por diversas actividades académicas. Tal y como ha explicado el vicerrector de Políticas de Profesorado, Pedro Alonso, la entrada en vigor de la LOSU hizo necesaria una modificación de la dedicación docente del profesorado universitario tal y como se establecía en el Real Decreto-ley 14/2012, por el que se modificaba el artículo 68 de la Ley Orgánica de Universidades de 2001 (LOU).

Por ello, tras un proceso negociador con la Mesa Sectorial del Personal Docente e Investigador, sobre el que Alonso ha querido agradecer “el talante de todos los participantes en el proceso de negociación, que nos ha permitido alcanzar un acuerdo que, según entendemos, es bueno para la Universidad de Oviedo y para su profesorado”, se ha presentado un nuevo modelo de dedicación académica. El Consejo de Gobierno ha aprobado también la propuesta de convocatoria de bolsas de empleo temporal y de comisiones de selección.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Más información:** | | [www.uniovi.es](file:///C:\Users\Luis\AppData\Local\Microsoft\Windows\INetCache\Content.Outlook\7M53EHZX\www.uniovi.es) | | | |
|  | [UniversidadOviedo](https://www.facebook.com/UniversidadOviedo) |  | [uniovi\_info](https://twitter.com/uniovi_info) |  | [Universidad de Oviedo](https://es.linkedin.com/school/uniovi/) |
|  | [universidad\_de\_oviedo](https://www.instagram.com/universidad_de_oviedo) |  | [uniovi](https://www.tiktok.com/@uniovi) |  | [uniovi](https://www.youtube.com/c/UniversidadOviedo/) |